

PEDIDO DE COMPRA N°

01187

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

2211

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO  
Entregar a Sr(a) : GALVEZ LARA ELVA ESPERANZA  
Fecha : 02/09/2022  
Actividad Operativa : C0239 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE ALDEAS  
Motivo : ADQUISICIÓN DE COCINAS A GAS, TERMAS ELECTRICAS, CONGELADORA VERTICAL Y REFRIGERADORA PARA HOGARES Y ALMACEN DE LA ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
1-00	0029	23	051	0115	0117	3000889	5006337

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
112224260001	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL No Frost. de 2 puertas. 1388 litros aprox. SEGUN EETT.	2.6.3.2.9.1	1.00	UNIDAD
112267820001	REFRIGERADORA ELECTRICA INDUSTRIAL Compuerta de Vidrio Doble, Control de temperatura mecanico, Capacidad 226 litros. SEGUN EETT.	2.6.3.2.9.1	1.00	UNIDAD
112271780021	TERMA ELECTRICA DE 80 L TERMA DE 80 LITROS SEGUN EETT.	2.6.3.2.9.1	2.00	UNIDAD
322218180001	COCINA A GAS CONSIDERAR DE 06 HORNILLAS. SEGUN EETT.	2.6.3.2.9.2	2.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO

*Elva E. Galvez Lara*  
Lic. Elva E. Galvez Lara  
DIRECTORA AISA

Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PARA: D. Abastecimiento

TRAMITE: Realizar indagación  
de mercado para  
atender lo solicitado.

FECHA: 08/09/2022

FIRMA: *[Firma Autorizada]*  
Firma Autorizada  
REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
CAJAMARCA

67  
cop

pm



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN DE COCINAS A GAS, TERMAS ELECTRICAS, CONGELADORA VERTICAL Y REFRIGERADORA PARA HOGARES Y ALMACEN DE LA ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

1. **AREA USUARIA** : ALDEA INFANTIL "SAN ANTONIO"
2. **FINALIDAD PUBLICA** : El presente procedimiento de selección busca adquirir Cocinas a Gas, Termas Eléctricas, Congeladora Vertical y Refrigeradora para Hogares y Almacén de la Aldea Infantil San Antonio Cajamarca, con la finalidad de cubrir las necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes y del personal que presta servicio en la Institución.
3. **OBJETIVOS**
  - a) **OBJETIVO GENERAL.-**  
Adquisición de Cocina a Gas, Termas Eléctricas, Congeladora Vertical y Refrigeradora para su uso en los hogares y Almacén de la Aldea Infantil San Antonio Cajamarca.
  - b) **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-**  
Cubrir las necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes y del personal para la realizar efectivamente sus actividades en la Aldea Infantil San Antonio Cajamarca.
4. **ACTIVIDAD DEL POI** : (C0239) Desarrollo y mantenimiento de Aldeas.
5. **DESCRIPCION DE LOS BIENES CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES**



ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COCINA A GAS DE 6 HORNILLAS	UNIDAD	2
2	TERMA ELECTRICA DE 80 LITROS	UNIDAD	2
3	CONGELADORA VERTICAL INDUSTRIAL	UNIDAD	1
4	REFRIGERADOR	UNIDAD	1

**1. COCINA A GAS DE 6 HORNILLAS**

Características

- Hornillas: 6.
- Material de la parrilla: Hierro
- Encendido Automático
- Material: Acero Inoxidable.
- Dimensiones/plataforma: 75 cm x 96 cm x 67 cm aprox.
- Peso 40 kg aprox.
- Compartimiento inferior.
- Con Horno.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Luz en el Horno.
- Capacidad del horno: 130 -153 lt aprox.

## 2. TERMA ELECTRICA DE 80 LITROS

Características

- Alto: 84 cm aprox.
- Ancho: 42 cm aprox.
- Largo: 42 cm aprox.
- Material: Acero.
- Potencia: 1500w aprox.
- Alimentación: eléctrica.
- Color: Gris.
- Capacidad 80 litros.
- Tipo encendido: eléctrico.
- Aislamiento: Poliuretano Ecológico.
- Peso: 24.83 kg.
- Incluye: Kit de Instalación.

## 3. CONGELADORA VERTICAL INDUSTRIAL

Características

- Material: acero inoxidable.
- 02 puertas sólidas.
- Repisas: 06 aprox. Ajustables.
- Sistema no Frost.
- Capacidad: 1388 litros.
- 04 ruedas (con 2 frenos)
- Dimensiones: 1375 cm x 750 cm x 1991 mm aprox.
- Voltaje: 220 V/60HZ.
- Control digital de temperatura, con pantalla digital.
- Temperatura preajustada: -17°-25°C.



## 4. REFRIGERADOR

Características:

- Compuerta con doble vidrio.
- Luz led.
- Agarradera externa con candado.
- Control mecánico de Temperatura. 0 a 10°C.
- Capacidad Total: 226 litros
- N° Bandejas: 3 aprox.
- N° Puertas: 1.
- Profundidad: 53 cm aprox.
- Dimensiones: 166.5 x 53 cm aprox.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

a) **ROTULADO**

Los bienes deberán contar con el rotulo de acuerdo a lo establecido en la ficha o características técnicas del producto.

b) **ENVASE Y EMBALAJE:**

Los envases o embalajes deberán ir etiquetados con el nombre comercial del producto, nombre genérico del producto, contenido neto, número de lote de fabricación, fecha de fabricación y vencimiento, instrucciones de empleo y almacenamiento.

**5.1. GARANTÍA COMERCIAL DE LOS BIENES:**

- Los productos objeto de la presente contratación se garantizarán contra defectos de producción deterioro de sus características, así como el de calidad, debe de estar en buenas condiciones.
- El Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
- El proveedor se compromete, en caso de encontrarse algún defecto o alteración posterior a la recepción y conformidad del bien, subsanar o realizar el cambio respectivo en plazo de cuarenta y ocho horas, sin representar costo alguno a la entidad.

**Otras condiciones del proveedor:**

- El proveedor es el único responsable por los daños que sufriera los productos durante su traslado, hasta el momento de la recepción oficial, encargándose del cambio respectivo.

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE GARANTÍA	CONDICIONES QUE SE GARANTIZAN	REPOSICIÓN DEL PRODUCTO
Productos descritos en la presente contratación.	720 días calendario a partir del día de su recepción.	Defectos o falla de los equipos y materiales.	Si



**6. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIONES PRINCIPALES:**

- a) Mantenimiento preventivo: No aplica.
- b) Soporte Técnico: No aplica.
- c) Capacitación y/o entrenamiento: No aplica.

**7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

a) **Del Proveedor:**

- Persona natural o jurídica.
- Ruc Activo y habido.
- Registro Nacional de Proveedores
- Dedicarse al rubro, objeto de la presente contratación
- Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el estado.

b) **Del personal:** No aplica



**8. PLAZO DE ENTREGA:**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Se realizará en una (1) entrega en el plazo máximo de Tres (03) días calendarios, desde el día siguiente de notificada la Orden de Compra.

**9. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El área usuaria realizara un informe indicando si ha cumplido con las especificaciones técnicas del bien entregado, en los plazos y características requeridas para posterior generar la conformidad y pago del bien.

**10. LUGAR DE ENTREGA:**

La entrega de los productos se realizará en el Almacén Central de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, Jr. Santa Teresa de Journet N° 351. Urbanización La Alameda, en los siguientes horarios desde las 07:30 am a 01:00 pm y de 02:30 pm a 05:00 pm. En coordinación con área Usuaria de Aldea Infantil San Antonio.

**11. FORMA DE PAGO:**

La forma de pago será después de realizada la conformidad de los productos, siendo otorgados por parte del Responsable de Almacén de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca y por parte del responsable de almacén de Aldea Infantil San Antonio, con el visto bueno de la Dirección de la AISA.

**12. ADELANTOS:** No aplica

**13. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:**

La presente adquisición se rige por el sistema de adquisición menor a 8 UIT.

**14. PENALIDADES APLICABLES:**

**a. Penalidades por mora.-**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, según Directiva N°4-2020-GR.CAJ-DRA/DA Contrataciones menores o iguales a 8 UIT.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .

**b. Otras penalidades.-**

No aplica.

**15. CONFIDENCIALIDAD:**

En tal sentido, el contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### 16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

Artículo 40° de la ley de contrataciones del Estado: El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por el plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria Aldea Infantil San Antonio – Cajamarca.

#### 17. CLAUSULA ANTOCORRUPCION

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducir en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado.

Además el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

18. ANEXOS: Si aplica.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO  
  
Lic. Elyza E. Gálvez Lara  
DIRECTORA MISA



ANEXO "A"

IMÁGENES REFERENCIALES

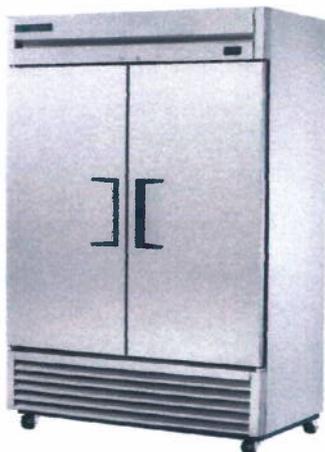
1. COCINA A GAS 6 HORNILLAS



2. TERMA ELECTRICA



3. CONGELADORA VERTICAL INDUSTRIAL (2 PUERTAS)





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. REFRIGERADOR

